NOTA UOC 2 - SENASA Nº 461 /2020

Asunción, 29 de octubre de 2020

Abogado Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax: 595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py
Presente

REF. : **Respuesta a retención del proceso a CP N° 07/2020 - "Construcción de Componentes de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Localidades Rurales de la Región Oriental" - ID N° 384.848 – Convenio de Préstamo BID.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso de referencia, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA a través de la Unidad Operativa de Contrataciones 2, a los efectos de cursar respuesta a la **NOTA DNC N° 21838** de fecha 28 de octubre del corriente, por la cual se retiene el proceso. Para el efecto, manifestamos cuanto sigue:

Aspectos Observados

1. No se establecen en el PBC ni en la Pro Forma de Contrato, La Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, no se encuentra estipulado en el PBC.

Se adjunta al SICP, el pliego de bases y condiciones con la inclusión de lo observado.

Sin otro particular, me despido atentamente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UNIDAD DE CONTRATACIONES

Luis Franco Siguera, Encargado
UOC N° 02 – SENASA - MSP y BS